



# #EMPREENDEDORAS Sin Fronteras



## Pasos para formalizar tu negocio

- 1 Tener una condición de estancia regular con permiso para trabajar en México
- 2 Identificar el régimen fiscal al que pertenece tu negocio
- 3 Inscribirte en el:
  - Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
  - Registro Nacional de Inversiones Extranjeras (RNIE)
  - Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM)
  - Instituto Nacional Mexicano del Seguro Social (IMSS)

**\*Si eres una persona moral, además deberás de:**

1. Acudir a la Secretaría de Economía (SE) para solicitar autorización del nombre y logo de tu negocio
2. Inscribirte en el Registro Público de Comercio (RPC)
3. Asegurarte de inscribir a tus trabajadores en el IMSS

**Ahora podrás y deberás:**

- Emitir comprobantes y facturas
- Registrar tus operaciones
- Mantener actualizada tu información en el RFC



## Ventajas de emprender formalmente en México

1. Lograr la autonomía económica.
2. Romper estereotipos donde las mujeres se dedican al hogar y a cuidados no remunerados.
3. Crecer tu negocio y empoderarte al ver tus metas cumplirse.
4. Acceder a mercados más grandes, a centros comerciales, exportar, entre otros.
5. Acceder a apoyos económicos: programas estatales para micro y pequeñas empresas, préstamos y créditos del sistema financiero formal, y líneas de crédito más accesibles para pymes.
6. Mayor confianza de tu clientela.

